

DECRETO

Expediente nº: 2741/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de Servicios

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º Objeto: “Mantenimiento del Sistema de Gestión Policial EUROCOP CUBE”.

2º. Inicio expediente: Decreto de la Alcaldía de fecha 6/11/2024.

3º Aprobación expediente: Decreto de la Alcaldía de fecha 26/11/2024.

4º Procedimiento: Negociado sin publicidad, con un único criterio de adjudicación consistente en el Precio.

5º Tramitación: Ordinaria y anticipada, y licitación sin lotes.

6º Plazo de presentación de ofertas: 5 días hábiles naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil de contratante.

7º Licitador que ha participado en el procedimiento:

EUROCOP SECURITY SYSTEMS S.L.

B84137470

8º Mesa de contratación de fecha 9/12/2024: Apertura del sobre A que contiene la documentación administrativa y del sobre B que contiene la oferta económica.

9º Mesa de contratación de fecha 9/12/2024 acuerda:

- Admitir al licitador EUROCOP SECURITY SYSTEMS S.L. con CIF B84137470

- Valorar la oferta de la siguiente forma:

Licitador	Total puntos.



- Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicios “Mantenimiento del Sistema de Gestión Policial EUROCOP CUBE”, en favor del licitador EUROCOP SECURITY SYSTEMS, S.L., con CIF B84137470, al haber resultado la oferta que mayor puntuación ha obtenido en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, para lo cual se le deberá requerir para que en el plazo de 7 días hábiles, presente la documentación prevista en las cláusulas OCTAVA y DECIMONOVENA del PCAP.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.-

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Vista la propuesta de resolución PR/2024/8083 de 11 de diciembre de 2024.

RESOLUCIÓN

Requerir al licitador EUROCOP SECURITY SYSTEMS, S.L., con CIF B84137470, que ha presentado la mejor oferta al procedimiento de licitación para el contrato de “Mantenimiento del Sistema de Gestión Policial EUROCOP CUBE**”, en aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, para que dentro del plazo de 7 días hábiles, *(a contar desde el día siguiente al del aviso de notificación, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil del contratante del órgano de contratación, o en caso contrario el plazo se computará desde la recepción de la notificación por el interesado)*, presente la documentación que se indica en la cláusula OCTAVA Y DECIMONOVENA del citado pliego.

Si no se presenta la documentación requerida en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose entonces conforme lo dispuesto en la LCSP.

La propuesta de adjudicación no crea derecho alguna a favor del licitador propuesto frente a la Administración.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2024-3596 Fecha: 12/12/2024

Cód. Validación: https://santapola.sedelectronica.es/
Verificación: https://santapola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2